

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE  
 PRESIDENCIA  
 REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 93/9086  
 A: 29 ABR 93

P.A.A.  R.C.A.  ORD. N° \_\_\_\_\_  
 C.B.E.  M.L.P.   
 M.T.O.  EDEC   
 M.Z.C.

3035

988

ANT.: OFICIO N°92/6289  
GAB. PRESIDENCIAL

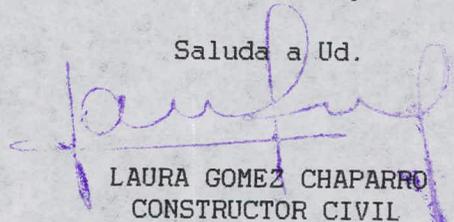
MAT.: RESPUESTA A SRA. CECILIA PALMA SILVA

SANTIAGO, 28 ABR 1993

DE : DIRECTORA SERVIU METROPOLITANO  
A : SRA. CECILIA PALMA SILVA

- 1.- En atención a su carta dirigida a S.E. el Presidente de la República, solicitando una solución al problema de dualidad de asignación entre cónyuges, que la ha perjudicado, porque el Serviu Metropolitano, tiene retenida y objetada toda gestión de asignación a su nombre, por figurar su cónyuge como propietario de un bien raíz con el que incluso él habría hecho una transacción comercial.
- 2.- Por encontrarse desde hace 10 años, separada de hecho, y para poder regularizar y legalizar su asignación, es preciso obtener la Nulidad de Matrimonio, con separación de bienes y liquidación de la sociedad conyugal.
- 3.- El contenido de esta respuesta y la orientación para gestionar la nulidad de matrimonio, le fue proporcionada a Ud. en una entrevista sostenida con fecha 24-03 ppdo. en el Serviu Metropolitano, Arturo Prat 48. 2° piso.
- 4.- La solución definitiva de su caso, depende de la agilidad e interés en que Ud. efectuó las gestiones correspondientes.

Saluda a Ud.



LAURA GOMEZ CHAPARRO  
CONSTRUCTOR CIVIL  
DIRECTORA SERVIU METROPOLITANO

OMU/FDM/EDL.

DISTRIBUCION:

- Interesada. Psje.2, casa 4253  
Pobl. Alberto Risopatron Comuna P.Aguirre Cerda.
- Gabinete Presidencial
- Dirección Serviu Metropolitano
- Subdirección OO.HH
- Depto. Propiedades
- Subdepartamento Asignaciones
- Oficina de Partes.

RECEIVED  
 29 ABR 1993  
 ARCHIVO

575